

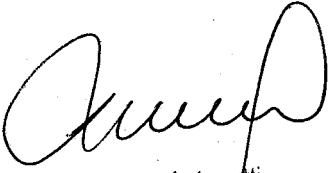
Acta de preadjudicación del Concurso de Precios para la Obra N° 4434 denominada: “REFUNCIONALIZACIÓN – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBAS PARA AGUA POTABLE / CAÑERÍAS / PUESTA A PUNTO - FEF” de la Universidad Provincial de Córdoba - EXPTE. N° 0677-000283/2022

En la ciudad de Córdoba, a los 23 días del mes de junio de 2022, siendo las 14:00 hs., se constituyen en la Sala de Reuniones de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955-Atelier N° 6 de ésta ciudad, los integrantes de la Comisión de preadjudicación del Concurso de Precios para la obra N° 4434 denominada “*Refuncionalización – Mantenimiento del sistema de bombas para agua potable / cañerías / puesta a punto - FEF*”, los cuales se individualizan a continuación: De la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos, la Sra. Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772 (Coordinación Administrativa) y la Sra. Carolina Vanesa Donadi, D.N.I. N° 26.179.423 (Compras y Contrataciones) y del Área de Asuntos Legales del Rectorado, el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595. El presente acto es a los fines de expedirse en relación a las ofertas efectuadas por los oferentes individualizados según acta de apertura de sobres de fecha 21/06/2022 como SOBRE N° 1 control interno sticker N° 066786515318722, presentado el día 21/06/2022 a las 11:23 hs, correspondiente a CONSTRUCCIONES SILICIO SAS, CUIT 30-71731599-1, con domicilio constituido en calle Rodríguez Peña N° 1319 piso 4, oficina B, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, correo electrónico silicioconstrucciones@gmail.com, y SOBRE N° 2 control interno sticker N° 066806815352022, presentado el día 21/06/2022 a las 11:40 hs, correspondiente a JDC CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71241658-7, con domicilio constituido en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com. Luego del cotejo de la documental presentada por los oferentes, se constata en primer lugar las propuestas económicas de ambos oferentes, expresadas en formulario propuesta y formulario cómputo y presupuesto, las cuales son transcriptas aquí mediante el siguiente cuadro comparativo:

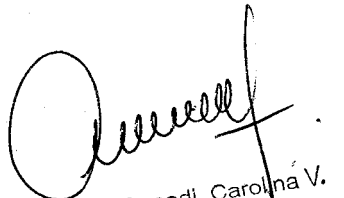
	Oferente N° 1	Oferente N° 2
Propuesta económica/ Anexo I y Anexo II	\$ 2.669.230,88.-	\$ 3.135.000,00.-

Ambas propuestas se encuentran por debajo del presupuesto oficial de \$ 3.200.000,00.- correspondiendo el análisis de la documental de ambos oferentes. En relación al Oferente N° 1: Examinada la documental acompañada, se observa en la constancia del ROPyCE que los antecedentes acreditados de la empresa no satisfacen la condición fijada por el art. 13. e.) punto 2) del PCG, configurándose un apartamiento respecto del pliego que impone su rechazo en los términos del artículo 18.1 del mismo. Examinada la documental presentada por el Oferente N° 2 los antecedentes registrados en ROPyCE de este último, satisfacen la condición fijada por el art. 13. e.) punto 2) del

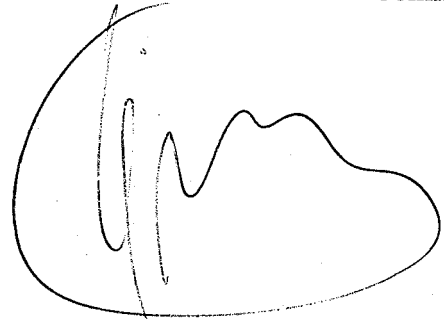
PCG. El examen de la calificación económico-financiero de ambos ubica al Oferente N° 2 en mejores condiciones ya que acredita suficiencia respecto del monto de la obra, tanto en el ROPyCE como en el Informe del Auditor acompañado, no sucediendo lo mismo con el Oferente N° 1. Con la salvedad de las observaciones formuladas, ambas ofertas han cumplimentado el resto de las condiciones establecidas en los pliegos del concurso. No habiendo más ofertas que analizar y con fundamento en las valoraciones realizadas *ut supra*, por unanimidad de sus miembros esta Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis, se adjudique el Concurso de Precios de referencia al Oferente N° 2 sobre con sticker de ingreso por SUAC N° 066806815352022, presentado el día 21/06/2022 a las 11:40 hs, correspondiente a JDC CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71241658-7, con domicilio constituido en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com, con fundamento en las ponderaciones formuladas, por ajustarse a las bases y condiciones del mismo y por ser, a criterio de esta Comisión, una propuesta conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba. Dese noticia a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de esta Universidad a fin de la publicación en el Portal Web Oficial de la Universidad de la presente acta y notifíquese conforme a pliego. No habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 15:23 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.



Carolina Antonutti
Coordinación Administrativa y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Donadi Carolina V.
Área Compras
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. GUILLERMO LIMA KRIEGER
Área Legales
Universidad Provincial de Córdoba